



Factura: 001-002-000026061



20171701051P01775

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701051P01775						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAMUEZA SIMBAÑA JOSE FERNANDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1709997751	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 96647-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
15/12/17 2.1.1



NOTARIA QUINCUGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
51
Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

2017 17 01 051 P01775

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

SR. JOSÉ FERNANDO SAMUEZA SIMBAÑA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

SI MISMOS

CUANTIA: INDETERMINADA

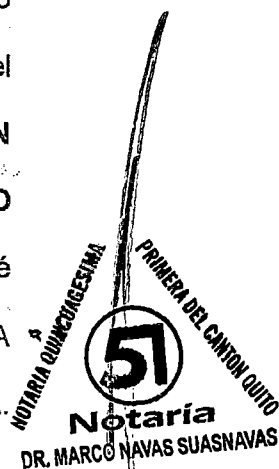
(Di 2 copias) + 1

M.L.M

FACTURA #

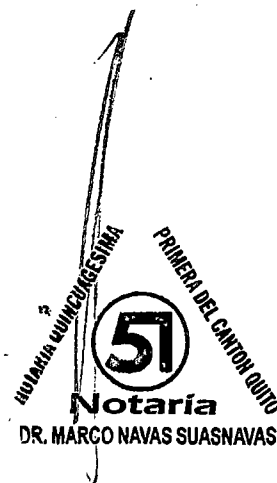
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE del dos mil diez y siete, ante mi Notario Público Quincuagésimo Primero del cantón Quito, Doctor **MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS**, comparece: El señor **JOSÉ FERNANDO SAMUEZA SIMBAÑA**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.**, quien obra debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según consta de los documentos habilitantes que se incorporan. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle por haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya información

procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión pide se agregue como documento habilitante, doy fe; y advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto que celebran, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de Escrituras Públicas, dígnese extender una de la cual conste la reforma del estatuto social de la **COMPAÑIA SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.** Referente al objeto social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **JOSÉ FERNANDO SAMUEZA SIMBAÑA**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la **COMPAÑIA SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.**, quien obra debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según consta de los documentos habilitantes que se incorporan.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por Escritura Pública otorgada el doce de septiembre del dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño, se constituyó la **COMPAÑIA SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticuatro de septiembre del dos mil catorce.- b) La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, realizada el día veinte de septiembre del dos mil diecisiete, decidió reformar el objeto social, en razón de la ampliación de sus actividades, y para el efecto reformar el artículo tercero del estatuto social.- **TERCERA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, yo José Fernando Samueza Simbaña, en mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA.**



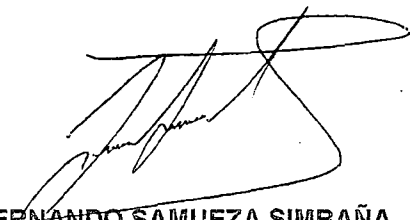
LTDA., actuando a nombre y en representación legal de esta compañía, y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el día veinte de septiembre del dos mil diecisiete, declaro que se amplía el objeto social de la compañía en las siguientes actividades: **IMPORTACIONES Y VENTAS DE ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN; IMPORTACIONES Y VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES; IMPORTACIONES Y VENTAS DE CONSUMIBLES O MATERIALES DE PERFORACIONES, FIJACIONES Y ANCLAJES ESTRUCTURALES; ALQUILER DE EQUIPOS O MAQUINARIAS DE CONSTRUCCIÓN**; y que por el presente instrumento se reforma el artículo tercero del estatuto social de la COMPAÑIA SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA., que en adelante dirá: **"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: Los comparecientes declaran bajo juramento que la compañía tendrá como objeto social las siguientes actividades: a) Perforaciones en hormigón armado en diferentes diámetros para instalaciones técnicas; b) Perforaciones en acero o metal en diferentes diámetros; c) Cortes en muro, losas y pantallas reforzados en diferentes medidas; d) Perforaciones para fijaciones de máquinas industriales; e) Servicios de anclajes químicos para estructuras metálicas he hormigón; f) Servicios de anclajes mecánicos o fijaciones para maquinaria o estructuras de naves industriales; g) Importación de maquinarias de equipo para corte de muro reforzado en sistema de hilo diamantizado; equipo de perforación para sacar núcleos; equipo de perforación hidráulica; equipo de demoliciones hidráulica; equipo de martillo eléctrico e hidráulica; taladros eléctricos de alta densidad; accesorios y repuestos de los equipos; material para servicio de perforaciones y anclajes.- h) Importaciones y ventas de accesorios y artículos de construcción.- i) Importaciones y ventas de productos industriales.- j) Importaciones y ventas de consumibles o materiales de perforaciones,**

fijaciones y anclajes estructurales.- k) Alquiler de equipos o maquinarias de construcción.- Así mismo, podrá actuar como mandante, mandataria, comisionista o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.- Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías. En general, la Compañía para la realización de su objeto social único, podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad".- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, José Fernando Samueza Simbaña, en la calidad en la que comparezco, bajo juramento declaro que la COMPAÑIA SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA., no es deudora del Estado, ni de ninguno de sus organismos o instituciones.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta, como documentos habilitantes, lo siguiente: a) El nombramiento de Gerente General de la compañía.- b) El acta de la junta general extraordinaria de socios.- c) Registro Único de Contribuyentes de la compañía.- **SEXTA: CUANTIA:** Por la naturaleza de la presente escritura, la cuantía es indeterminada.- Usted, Señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para asegurar la plena validez y eficacia de esta escritura".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla firmada por el Abogado Pedro Collaguazo Guañuna, con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil quince guion quinientos setenta y cuatro del Foro de Abogados de Pichincha. La misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Para su

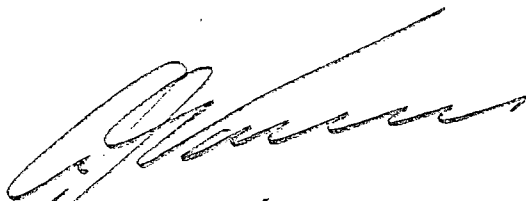


Dr. Marco André Navas Suasnavas
Notario Quincuagésimo Primero del Cantón Quito

otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les
fue íntegramente, por mí el Notario al compareciente, quien se ratifica y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.



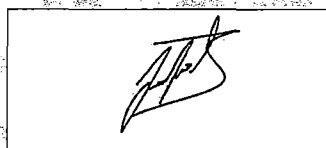
**SR. JOSÉ FERNANDO SAMUEZA SIMBAÑA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES
SEAP CIA. LTDA.**
C.C. # 170999775-1



DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709997751

Nombres del ciudadano: SAMUEZA SIMBAÑA JOSE FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUISILEMA MONTA MAYRA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: SAMUEZA SIMBAÑA JOSEFINA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCELO RUBEN LOPEZ MURRIAGUI - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA-QUITO

Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

N° de certificado: 171-071-98932



171-071-98932

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SAMUEZA SIMBAÑA
JOSE FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1974-01-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MAYRA ALEXANDRA
QUISILEMA MONTA**

No. **170999775-1**

[Handwritten signature]



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **GERENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXX XXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SAMUEZA SIMBAÑA JOSEFINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2017-02-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-02-04**

IGM 16 10 640 88

E33331222

000140228

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.

002-026 NUMERO

1709997751 CEDULA

SAMUEZA SIMBAÑA JOSE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA: 1

QUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se declara con la facultad prevista en la Ley Notarial

doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al

documento presentando ante mi

En *11* fojas uñl (es)

Quito, a *23* NOV. 2017

BR. MARCO NAVAS BLANNAVAB
NOTARIO QUINGUAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO

Notaria

51

Quito, 10 OCTUBRE del 2016

Señor

José Fernando Samueza Simbaña

Presente.-

De mis consideraciones:

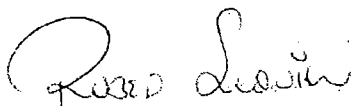
Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de DOS años desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro mercantil, debido permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en los estatutos sociales de la compañía **SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.** y ejercerá la representación legal y judicial y extrajudicial de la Compañía,

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de septiembre del 2014, ante la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Quito, Doctor Carlos Vladymir Mosquera e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de septiembre de 2014.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvasse suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente

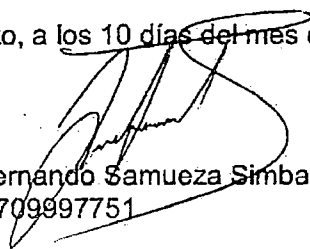


Sr. RUBEN SUQUILLO SUQUILLO

SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la empresa **SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.** , y prometo desempeñar de conformidad con la ley y el estatuto de la Compañía.

En Quito, a los 10 días del mes de octubre de 2016



José Fernando Samueza Simbaña
C.C.: 1709997751

NOTARIA QUINGÉSIMA
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
51
Notaría
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS



TRÁMITE NÚMERO: 66503



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	48003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15877
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SAMUEZA SIMBAÑA JOSE FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1709997751
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3903 DEL 24/09/2014.- NOT. 34 DEL 12/09/2014 DS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA QUINCUGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentando ante mí

En Quito, a 3 de Noviembre del 2017

DR. MARCO NAVAS BUENAVAS
NOTARIO QUINCUGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUISILEMA MONTA
MAYRA ALEXANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO **1982-11-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **171639961-1**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V3343V1224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISILEMA SHUGULI JOSE EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTA USINA ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-03

000633291

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA Nº

001 - 311 NÚMERO

1716399611 CEDULA

QUISILEMA MONTA MAYRA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CALDERON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 3




NOTARIA QUINCUGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial
doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al
documento presentando ante mí
En *[Signature]* 3 NOVIEMBRE 2017
Quito, a

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO



Notaria

NOTARIA QUINCUGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

51

Notaria

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

Quito, 10 OCTUBRE del 2016

66503

Señor

Mayra Alexandra Quisilema Monta
Presente.-

De mis consideraciones

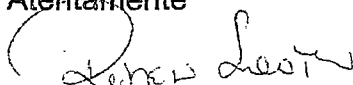
Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **PRESIDENTA** de la misma, por el periodo estatutario de DOS años desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro mercantil, debido permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en los estatutos sociales de la compañía **SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.** , y reemplazara al Gerente General, por falta, ausencia temporal o definitiva del Titular.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de septiembre del 2014, ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Quito, Doctor Carlos Vladymir Mosquera e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de septiembre de 2014.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvasse suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente



Sr. RUBEN SUQUILLO SUQUILLO

SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha acepto la designación de **PRESIDENTA** de la empresa **SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.** , y prometo desempeñar de conformidad con la ley y el estatuto de la Compañía.

En Quito, a los 10 días del mes de octubre de 2016



MAYRA ALEXANDRA QUISILEMA MONTA
C.C.: 1716399611



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792531241001
RAZON SOCIAL: SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAMUEZA SIMBAÑA JOSE FERNANDO
CONTADOR: GONZALEZ SIMBANA NOEMI ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 24/09/2014
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PERFORACION EN HORMIGON, ACERO Y CORTES EN MURO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN MIGUEL DE COMUN Calle: ATAHUALPA Número: 524 Intersección: PANAMERICANA NORTE Manzana: 11 Referencia ubicación: A CIEN METROS DEL PARQUE CENTRAL DE SAN MIGUEL DE COMUN Telefono Trabajo: 022824541 Celular: 0987792770 Email: perforaciones_seap@hotmail.com Web: WWW.PERFORACIONSEAP.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella y sus derivados (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGC151106

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57.Y

Fecha y hora: 10/11/2014 10:21:14

NOTARÍA PICHINCHA
PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaría
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66503



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15878
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	QUISILEMA MONTA MAYRA ALEXANDRA.
IDENTIFICACIÓN	1716399611
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3903 DEL 24/09/2014.- NOT. 34 DEL 12/09/2014 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA QUINCAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento, presentando ante mi
En Quito, a 23 de NOVIEMBRE de 2016, fojas útil(es)

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON QUITO

51
Notaría

Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Página 1 de 1

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792531241001

RAZON SOCIAL: SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP
CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PERFORACION EN HORMIGON, ACERO Y CORTES EN MURO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN MIGUEL DE COMUN Calle:
ATAHUALPA Número: 524 Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: A CIEN METROS DEL PARQUE CENTRAL DE SAN
MIGUEL DE COMUN Manzana: 11 Telefono Trabajo: 022824541 Celular: 0987792770 Email: perforaciones_seap@hotmail.com
Web: WWW.PERFORACIONSEAP.COM

NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial
doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al
documento presentado ante mí
En Quito, a 10 de Noviembre de 2014
fojas útil (es) 51
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS Notaria
NOTARIO QUINCUAGESIMA PRIMERA
DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGC151106 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/11/2014 10:27:14

NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
51
Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS



PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.

Perforaciones, Cortes y Anclajes Estructurales en Hormigón, Muros, Losas y Pantallas

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA.

LTDA. CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En Quito, a los veinte días del mes de septiembre del 2017, siendo las once horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en QUITO, Parroquia CALDERON, Barrio San Miguel de Común, calle Atahualpa N524, intersección Panamericana Norte; se reúne en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía **SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.** Quienes acepta por unanimidad la celebración de la presente Junta, ya que está presente el 100% de la totalidad del capital pagado de la empresa, para tratar el único punto del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del incremento de la nueva actividad económica para la Empresa.

Siendo las 11:20 a.m. se instala la sesión.

Preside la Junta la Sra. Presidenta Mayra Quisilema actúa como Secretaria a doc., el Señor Fernando Samueza, como Accionista.

La Sra. Mayra Quisilema dispone que se proceda a tratar el orden del día, para que sea aprobado:

1. **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INCREMENTO DE LAS NUEVA ACTIVIDADES ECONOMICAS PARA LA EMPRESA.-**

Preside la lectura de la nueva actividad de la Empresa la Sra. Mayra Quisilema

- IMPORTACIONES Y VENTAS DE ACCESORIOS Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN.



PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.

Perforaciones, Cortes y Anclajes Estructurales en Hormigón, Muros, Losas y Pantallas

- IMPORTACIONES Y VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES.
- IMPORTACIONES Y VENTAS DE CONSUMIBLES O MATERIALES DE PERFORACIÓN, FIJACIONES Y ANCLAJES ESTRUCTURALES.
- ALQUILER DE EQUIPOS O MAQUINARIAS DE CONSTRUCCION.

El socio Fernando Samueza expone que con esta actividad nos va permitir conocer nuevos mercados, incrementar el volumen de ventas, tener nuevas experiencias con los nuevos productos que vamos a comercializar, y de esta manera crecer como Empresa

Los socios analizan lo expuesto anteriormente y aprueban que se incremente las actividad económicas antes mencionadas además aprueban que se realice el cambio en las escrituras de constitución, que actualicen el RUC y realicen todos los trámites pertinentes.

Siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos concluye la sesión.

Para constancia firman.

Sra. Mayra Quisilema

SECRETARIA A DOC.-PRESIDENTA

SOCIO

Fernando Samueza

GERENTE GENERAL

SOCIO

NOTARIA QUINTA SECCION
51
Notaría
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
PRIMERA DEL CANTON QUITO

Calderón San Miguel Calle Atahualpa N° 524 y Panamericana Norte Km. 1 ½

Email: perforaciones_seap@hotmail.com

www.perforaciones-seap.com / www.tecnianclajes.com

Tel: 02 4502623 / 0987792770 / 0999236039



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

181592

No. de RUC de la Compañía:

1792531241001

Nombre de la Compañía:

SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1716399611	QUISILEMA MONTA MAYRA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1709997751	SAMUEZA SIMBAÑA JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 485 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

500,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 20/11/2017 11:35:40

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001569716

20/11/2017 11:30:52

Dr. Marco André Navas Suasnavas
Notario Quincuagésimo Primero del Cantón Quito

..... **HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- RAZÓN:** Se otorgó ante mí el Notario, en fe de ello confiero esta copia certificada, de Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga, la compañía **SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.**, representada por el señor **JOSÉ FERNANDO SAMUEZA SIMBAÑA**, en calidad de Gerente General, a favor de **SI MISMOS**, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el veinte y tres de noviembre del dos mil diez y siete.- SIENDO ESTA LA TERCERA.

51
Notaria

DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN

Dr. Marco André Navas Suasnavas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



51
Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS



Factura: 002-002-000059615



20171701034O00984

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMIÑO

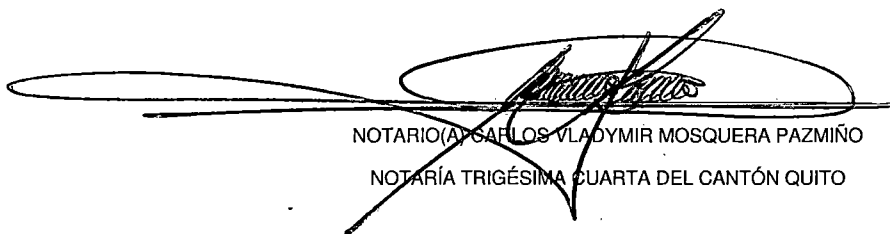
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701034O00984

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:18)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170134P009967

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792531241001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701051P01775

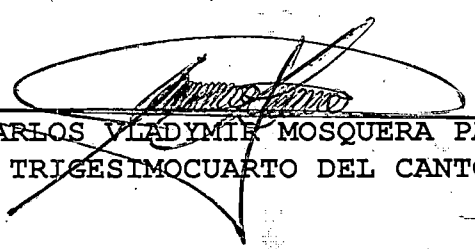

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMER MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaría

Trigésima Cuarta

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Sistemas y Servicios de Anclajes y Perforaciones Seap Cía. Ltda., otorgado por: Señores José Fernando Samueza Simbaña y Mayra Alejandra Quisilema Monta, de fecha 12 de Septiembre del 2.014, la Reforma de Estatutos de la referida compañía, otorgado por: Sr. José Fernando Samueza Simbaña, en calidad de Gerente General de la Compañía Sistemas y Servicios de Anclajes y Perforaciones Seap Cía. Ltda., celebrada ante el Doctor Marco André Navas Suasnavas, Notario Público Quincuagésimo Primero del Cantón Quito, el 23 de Noviembre del año 2.017, en los términos constantes en la presente escritura pública.- Quito, a 05 de Diciembre del año 2.017.- El Notario.-


DR. CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMINO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmino
Notario



Dirección Nacional
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 78101



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	60032
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5728
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709997751	SAMUEZA SIMBAÑA JOSE FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA PRIMERA /QUITO /23/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS Y SERVICIOS DE ANCLAJES Y PERFORACIONES SEAP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3903 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

